



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Santo Domingo, D. N.
28 de julio de 2020

**Incremento de Alerta
11:20 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 11:00 p.m. el cual establece que el potencial Ciclón Tropical #9 continúa moviéndose rápidamente, a unos 41 kph, ubicándose a unos 380 km al este/sureste de Las Islas de Sotavento y a unos 1340 km al sureste de la Isla Saona, pero mantiene sus vientos máximos de 65 kph.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Incrementa la ALERTA VERDE a ALERTA AMARILLA** ante posibles condiciones de tormenta tropical, **desde Cabo Caucedo hasta Cabo Engaño y desde Cabo Engaño hasta la Bahía de Manzanillo, mientras que emite un ALERTA VERDE de condiciones de tormenta tropical desde Punta Caucedo hasta Pedernales. Por lo que a partir de ahora regirán los siguientes niveles de alerta**

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA	AMARILLA	VERDE	
La Altagracia	El Gran Santo Domingo	Monte Plata	La Vega
María Trinidad Sánchez	Montecristi	Duarte	Monseñor Nouel
Españat	El Seibo	Hermanas Mirabal	Sánchez Ramírez
La Romana	Samaná	Valverde	San Cristóbal
San Pedro de Macorís,	Puerto Plata		
Hato Mayor			
Total EN AMARILLA 11		TOTAL EN VERDE 8	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

ACCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS OPERADORES

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”

C/Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta – Teléfonos (809)472-0909- Fax: (809)472-8624

Página Web: www.coe.gov.do